



ADENDA No. 01

PROCESO DE CONTRATACION DE MAYOR CUANTIA No. 001 DE 2018

Procede la Gerencia General de la Entidad a través de la presente, a efectuar adenda dentro del estudio previo y pliego de condiciones del proceso de contratación de mayor cuantía no. 001 de 2018 cuyo objeto lo constituye: **“La impresión, suministro, transporte y distribución de 10.343.000 billetes de la lotería Santander para treinta y cinco (35) sorteos a partir del cuatro (04) de mayo de 2.018, así como la recolección de la devolución y premios de los sorteos”.**

JUSTIFICACION

1.- De conformidad con el numeral 1.8 del pliego de condiciones establecido, toda modificación del pliego de condiciones se efectuará a través de adendas las cuales se publicarán en la página **WEB** de la **LOTERIA SANTANDER**. No podrán expedirse ni publicarse adendas el mismo día en que se tiene previsto el cierre del proceso de selección, salvo cuando lo estime conveniente la entidad contratante o cuando lo soliciten las dos terceras partes de las personas que hayan manifestado su intención de participar en la presente contratación.

2.- Que como resultado de la diligencia de aclaración de pliegos así como de las observaciones allegadas por los interesados en el proceso la **LOTERIA SANTANDER**, ha producido aclaración y modificación en algunos apartes de los documentos publicados que se considera deben quedar plasmados en un documento de adenda para los fines y las actuaciones correspondientes. Por tanto, estando dentro de las facultades y los términos que nos otorga el procedimiento adelantado para tal fin, se modifican el pliego de condiciones así:

A.- El objeto del pliego de condiciones quedará así:

“La impresión, suministro, transporte y distribución de 10.343.000 billetes de la lotería Santander para treinta y cinco (35) sorteos a partir del cuatro (04) de mayo de 2.018, así como la recolección de la devolución y premios de los sorteos”.

B.- el numeral 2.1.2.1. Anverso, del capítulo IV sobre especificaciones generales de impresión quedará así:

“...Cada billete deberá contener un código de barras tipo EAN/ UCC 128 (información variable) sobre un área libre de impresión de fondos para facilitar su lectura”.

“...Fondo antifotocopia puesto aleatoriamente en cualquier área del billete.”



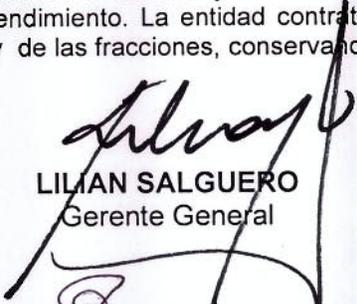
C.- El punto 2.2.1.- de especificaciones técnicas quedará así:

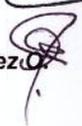
"D. Un (1) Sorteo especial: Papel: Propalcote de 210 gramos No. de Fracciones: Una (1) Tamaño: 19,0 x 14,0 cms. Tintas Frente: Policromía, tintas serigráficas de seguridad y barniz reléase. Acabados: Scratch off full color por estampación en el billete y scratch en el cabezote, block out en el reverso, lleva variable y desarrollo de TI para los promocionales. Seguridades: Físicas, lógicas y de diseño.-"

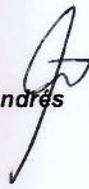
E. Un (1) Sorteo especial: Papel: Propalcote de 115 gramos No. de Fracciones: Una (1) Tamaño: 20,5 x 14,0 cms. Tintas Frente: Policromía, estampado y Cust& Cure de seguridad Acabados: Scratch off cinta alemana por estampación, block out en el reverso, lleva variable y desarrollo de TI para los promocionales. Seguridades: Físicas, lógicas y de diseño.

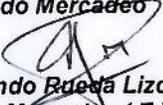
D.- La minuta del contrato en la clausula cuarta quedará así:

CUARTA: ESPECIFICACIONES GENERALES SOBRE IMPRESIÓN. CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS: Los billetes de la LOTERIA SANTANDER tendrán las siguientes características: A.- Veintiocho (28) Sorteos Ordinarios .Papel bond de 75 gramos, Cada billete tendrá 16.2 centímetros de ancho por 26.5 centímetros de alto incluido las fracciones y el cabezote. El cabezote con el título de la LOTERIA SANTANDER deberá tener las siguientes dimensiones: 3.1 centímetros de alto por 16.2 centímetros de ancho y contendrá el nombre del distribuidor, su NIT y el consecutivo de impresión del billete con código de barras; de igual forma dentro del cabezote se incluirán mensajes que la LOTERIA SANTANDER suministrará oportunamente al impresor. Cada billete estará compuesto de tres (3) fracciones numeradas del uno (1) al tres (3) en una sola tira en sentido vertical; el tamaño de cada fracción será de 16.2 centímetros de ancho por 7.8 centímetros de alto y deberán traer entre ellas una perforación (Troquelado) que facilite su desprendimiento. La entidad contratante podrá en cualquier tiempo rediseñar el tamaño del cabezote y de las fracciones, conservando el tamaño total del billete.


LILIAN SALGUERO
Gerente General


Proyectó Juridicamente: Jaime Hernández
Abogado Mercadeo


Revisó Juridicamente: Iván Andrés Caballero
Subgerente jurídico


Revisó; Hernando Rueda Lizcano
Subgerente de Mercadeo (E)